



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio Núm.449/10

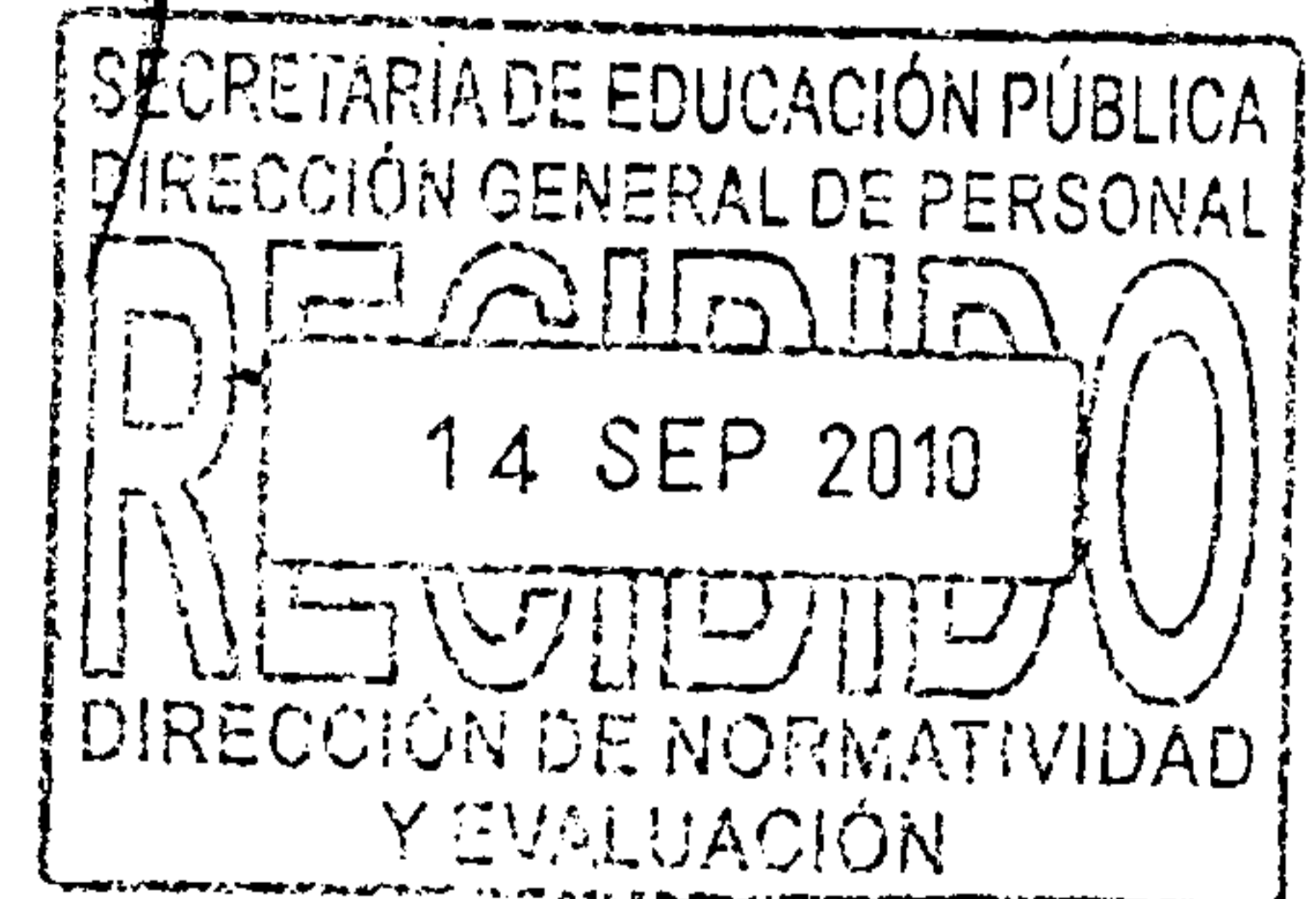
México, D.F., a 7 de junio de 2010.  
"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la  
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

Maestro  
**ANTONIO TENORIO MUÑOZ COTA**  
Presente

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; los artículos 6 y 41 de su Reglamento; el numeral 75 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso; los numerales 9.2 y 10.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública y en el Acta del Comité Técnico de Selección del 21 de mayo de 2010, se le otorga el nombramiento como Servidor Público de Carrera Titular, en el puesto de confianza denominado Director General de Radio Educación, en el rango CFKA001, a partir del 1º de junio de 2010.

Atentamente  
El Secretario

  
Mtro. Alonso Lujambio



C.c.p. Lic. Guillermo Bernal Miranda.- Oficial Mayor de la SEP.- Presente.  
Mtro. Edgar O. Ibarra Morales.- Director General de Personal en la SEP.- Presente.  
Lic. Andrés de Jesús Serra Rojas Beltri.- Encargado de la Oficina del Titular del OIC en la SEP.- Presente.



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### Servicio Profesional de Carrera "Mérito e Igualdad de Oportunidades"

## Toma de Protesta

El suscrito **Mtro. Alonso Lujambio, Secretario de Educación Pública**, conforme a lo previsto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción II y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 33 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, hace constar que previo a recibir su nombramiento y tomar posesión de su encargo, **el C. Antonio Tenorio Muñoz Cota** rindió protesta como Servidor Público de Carrera Titular, en los siguientes términos:

***"Protesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen".***

El Servidor Público de Carrera Titular

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Antonio Tenorio Muñoz Cota**

Lo anterior, para su constancia y efectos legales.

México, D.F., a 1 junio del 2010.

El Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Alonso Lujambio**